

Adjudica lotes correspondientes a la  
licitación pública N.º 07/2022  
"Iquique".

SANTIAGO, 11 AGO 2022

DLE DEPTO III b (P) N.º 4284/12/1208/ "EXENTA"

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
N.º 07/2022, DEL DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO**

**VISTOS:**

1. El DFL N.º 1/19.653, "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. La Ley N.º 19.880, "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
3. La Ley N.º 18.928, "Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas" y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo de Defensa N.º 42 del año 1995 y sus modificaciones.
4. La Ley N.º 19.886, "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 25 del año 2004 y sus modificaciones.
5. El Decreto Ley N.º 1.277, "Fija Nuevo Texto de la Ley N.º 16.256, Sobre Fondo Rotativo de Abastecimiento" y su reglamento complementario, aprobado por D.S N.º 317 de 1976.
6. Las Resoluciones N.º 7 de la Contraloría General de la República, de 2019, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y N.º 16 de la Contraloría General de la República, de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda.
7. Los Decretos Supremos del Ministerio de Defensa Nacional N.ºs 10 "E" de 05NOV2015, 05 "E" de 16DIC2019, 01 "E" del 01ABR2020, 02 "E" de 21ABR2021, 10 "E" de 01SEP2021; y las Resoluciones Exentas del Director de Logística del Ejército N.ºs 4281/79/2801 del 07FEB2020, 4281/466/1166 del 15DIC2020, 4281/354/1019 del 12AGO2021, 4281/370/1050 del 19AGO2021, 4281/443/1256 del 29SEP2021, 4281/38/243 del 27ENE2022 y 4281/365/1125 del 20JUL2022, que autorizan a enajenar bienes muebles de

distintas clases y rubros logísticos dados de baja de la Institución, por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida, de acuerdo a lo detallado en las Órdenes de Administración Logística de baja, de la División Logística, contenidas en ellas.

8. La Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/61/1270 de 10OCT2019, “Apruébese las disposiciones de detalle consideradas en el OF DLE DEPTO III3b (R) N.º 7210/10167 de 04OCT2019 que establece la modalidad de cálculo de valores mínimos del material, SAs y ganado de cargo del Ejército, que se enajenarán por licitación pública”.
9. La Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/09/291 de 12FEB2021, “Aprueba metodología para establecer precios mínimos de vestuario, equipo y bienes de uso de intendencia, dados de baja para ser enajenados”.
10. La Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/65/941 de 26JUL2021, “Aprueba matriz de valores mínimos para Neumáticos, Equipos de Telecomunicaciones y Metales”.
11. La Resolución DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/45/1133 de 21JUL2022, “Aprueba planilla de valores mínimos para la enajenación de activos de todos los rubros y clases logísticas de la licitación pública N.º 07/2022 Iquique”, propuesta por la División Logística.
12. La Resolución DLE DEPTO III b (P) N.º 4284/47/1138 de 25JUL2022, “Aprueba bases administrativas y anexos y llama a licitación pública N.º 07/2022, para la enajenación en la ciudad de “Iquique”.
13. La Resolución DLE DEPTO III b (P) N.º 4284/48/1150 de 27JUL2022, “Aprueba modificación al Anexo A de las Bases Administrativas de la licitación pública N.º 7/2022 en la ciudad de Iquique”.
14. El “Acta de Recepción y Apertura de Ofertas” de la propuesta pública N.º 07/2022 “Iquique”, de 04AGO2022.
15. El “Informe Final de la Comisión Evaluadora” de la propuesta pública N.º 07/2022 “Iquique”, de 04AGO2022.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Director de Logística del Ejército es la autoridad facultada por ley, para efectuar en representación del Fisco, la enajenación de bienes corporales e incorporeales muebles, a título gratuito u oneroso, de acuerdo a lo indicado en la Ley y reglamento de “VISTOS 3.”.
2. Que, mediante resolución exenta de “VISTOS 12”, se llama a Licitación Pública N.º 07/2022, en la ciudad de Iquique, para la enajenación de vehículos, vestuario, equipo, bienes de uso de intendencia, neumáticos, metales y equipos de telecomunicaciones por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida.

3. Que, a través del acta de "VISTOS 14", se deja constancia de la presentación de 06 (seis) oferentes, quienes realizaron 13 (trece) ofertas para 20 (veinte) lotes licitados, con diferentes valores cada uno, según detalle contenido en anexo "A" de las bases de "VISTOS 12".
4. Que, mediante el informe de "VISTOS 15", efectuada la evaluación de las ofertas, la "Comisión evaluadora" propone al Director de Logística la adjudicación de los lotes a los oferentes, conforme se señala en el Anexo "A" de la presente resolución, por cumplir con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y satisfacer los intereses de la Institución.
5. Que, de igual forma, el informe propone declarar inadmisibles las siguientes ofertas:
  - Ofertas de Don MANUEL CARRIÓN MELLA:  
Ofertas inadmisibles por incumplimiento de los artículos N.ºs 11 y 22 de las bases de licitación, en el sentido de no completar el anexo C, cuya sanción por omisión de antecedentes se detalla en el artículo N.º 24.
6. Que, en conformidad al informe de "VISTOS 15", se propone declarar desiertos los 13 (trece) lotes siguientes:

LOTE	CARGO	MARCA	MODELO	AÑO	PPU/MMU	ESTADO
3	BUS	M. BENZ	OF 1721-52	2000	TJ-9823	DESIERTO
4	BUS	M. BENZ	OF 1721-52	2001	UJ-5275	DESIERTO
5	BUS	M. BENZ	OF 1721-59	2005	ZE-2051	DESIERTO
6	BUS	M. BENZ	OF 1721-59	2005	ZE-2052	DESIERTO
7	BUS	M. BENZ	OF 1721-59	2005	ZE-2053	DESIERTO
8	SURTIDOR DE COMBUSTIBLE					DESIERTO
10	BIENES DE USO DE INTENDENCIA COMPUTACIÓN					DESIERTO
12	BIENES DE USO DE INTENDENCIA INVENTARIO					DESIERTO
13	NEUMÁTICOS					DESIERTO
17	BUS	M. BENZ	OF 1318 R-51	1995	NF-6616	DESIERTO
18	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES					DESIERTO
19	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y CABLES DE BRONCE					DESIERTO
20	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES					DESIERTO

7. Que, de igual forma, el informe de "VISTOS 15" propone adjudicar los 07 (siete) lotes siguientes:

NOMBRE DEL OFERENTE	LOTE	VALOR ADJUDICADO
GONZALO BRICEÑO VERA RUN N.º 15.745.681-4	1	\$ 5.500.000
JAVIER BASTIDA BASCUÑAN RUN N.º 16.101.765-5	2	\$ 1.500.000
IGNACIO TRONCOSO OLIVOS RUN N.º 13.667.607-5	11	\$ 410.000
	14	\$ 455.000
LUIS ARAYA SALAS RUN N.º 7.899.680-3	9	\$ 2.050.020
	15	\$ 2.310.020
	16	\$ 1.350.020

**RESUELVO:**

1. Adjudíquese los 07 (siete) lotes, correspondientes a la Licitación Pública N.º 07/2022 "Iquique" de fecha 04AGO2021, a las personas naturales y/o jurídicas que se individualizan en el Anexo "A" de la presente resolución, por el valor que se indica en el mismo, dado que cumplen con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas de licitación y satisfacen los intereses de la Institución.
2. Declárense inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el "CONSIDERANDO 5", por no dar cumplimiento estricto a las bases de licitación indicadas en el "VISTOS 12".
3. Declárense desiertos los 13 (trece) lotes indicados en el "CONSIDERANDO 6", por falta de ofertas o porque fueron declaradas inadmisibles las ofertas, debiendo permanecer en la unidad de custodia designada, a fin de ser presentados en un próximo proceso licitatorio y/o iniciar el proceso de "Baja sin Enajenación", respecto de aquellos que cumplan con los parámetros indicados en el proceso difundido por el oficio EMGE DLE DEPTO III b (P) N.º 4280/282 de 12AGO2021.
4. Notifíquese la presente Resolución y Publíquese en la página oficial del Ejército de Chile, en el link "Propuesta Pública", con el objeto de suscribir los respectivos contratos de compraventa y dar cumplimiento a los plazos y obligaciones señalados en las bases de licitación.
5. Los fondos provenientes de la propuesta pública, serán depositados en el ítem FORA DLE, con el propósito de ser invertidos en futuras adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO ELLWANGER ALVAR  
Brigadier  
Director de Logística del Ejército

**DISTRIBUCIÓN:**

1. DIVLOG
  2. CAF (C/I)
  3. COT (C/I)
  4. VI DE (C/I)
  5. RL N.º 6 "Pisagua" (C/I)
  6. CM "Pozo Almonte" (C/I)
  7. DLE ASJUR (C/I)
  8. DLE DEPTO IIIb (C/I)
  9. DLE DEPTO IIIb (Archivo)
- 09 Ejs. 04 Hjs.

**RELACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y VALORES A PAGAR DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 07/2022 EN LA CIUDAD DE IQUIQUE**

N° LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	NOMBRE ADJUDICADO	VALOR LICITADO
1	CAMIONETA	NISSAN	TERRANO DCAB DX TURBO 4X4	2008	BPWJ-46	GONZALO BRICEÑO VERA	\$5.500.000
2	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	1996	NK-9554	JAVIER BASTIDA BASCUÑAN	\$1.500.000
9	VESTUARIO Y EQUIPO GRAL					LUIS ARAYA SALAS	\$2.050.020
11	BIENES DE USO DE INTENDENCIA METAL					IGNACIO TRONCOSO OLIVOS	\$410.000
14	METALES					IGNACIO TRONCOSO OLIVOS	\$455.000
15	AUTOMOVIL	HYUNDAI	ELANTRA GLS 1.6	2007	XW-6996	LUIS ARAYA SALAS	\$2.310.020
16	MINIBUS	HYUNDAI	I2 SUPER	2004	XT-4989	LUIS ARAYA SALAS	\$1.350.020
<b>TOTAL PROPUESTA PÚBLICA</b>							<b>\$13.575.060</b>

  
GUSTAVO ELLWANGER ALVAR  
Brigadier  
Director de Logística del Ejército